

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), siete (7) de junio de dos mil diecisiete (2017), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de audiencia inicial. Sírvase proveer.

[Firma manuscrita]

Secretaría

Arauca, (A), ocho (8) de junio de dos mil diecisiete (2017)

- Medio de Control** : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
- Radicación** : 81-001-33-33-002-2014-00367-00
- Demandante** : Fundación Colombia Viva
- Demandado** : Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Providencia** : Auto fija fecha para Audiencia Inicial

Atendiendo al hecho que el término para contestar la presente demanda se encuentra vencido, habiendo la entidad demandada contestado extemporáneamente la misma, según constancia secretarial visible a folio 272 del expediente, se tendrá como no contestada la demanda.

Así mismo, y con el fin de continuar el trámite del presente asunto el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, para el 3 de octubre de 2017 a las 10:30 A.M. en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

De otra parte, el Despacho reconocerá personería al abogado Juan Carlos Garcés Castañeda, para actuar dentro del presente proceso como apoderado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, conforme al poder que obra a folio 271 del expediente.

En mérito de lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para llevar audiencia de inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el tres (3) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las diez y treinta de la mañana (10:30 A.M.), en la Sala de audiencias de este Juzgado.

SEGUNDO: RECONOCER personería para actuar como apoderado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al abogado Juan Carlos Garcés Castañeda, con Tarjeta Profesional N° 190.011 del Consejo Superior de la Judicatura (fl. 271).

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se hagan las comunicaciones pertinentes y los registros en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez


JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0061, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, nueve (9) de junio de 2017, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria